



Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0947 )

14 NOV. 2013

"Por la cual se aprueba la inscripción de quince (15) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las convocatorias especiales para población en situación de desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, enunciados en la Resolución 259 del 16 de mayo de 2013 de Fonvivienda, a los cupos disponibles en el proyecto de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominado " el cual obtuvo cupos de mediante Resolución 0608 de 2011 de Fonvivienda, en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda establecido en el artículo 8° del Decreto 4911 de 2009".

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 1 y 9 del artículo 3° y el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 9 de la Resolución 0691 de 2012, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4911 de 2009, se modificaron los artículos 2, 5, 8, 10, 14, 24 y 25 del Decreto 951 de 2001 y se dictaron otras disposiciones en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda para Población en Situación de Desplazamiento, entre las cuales, en el artículo 8°, contempla la destinación de recursos de promoción de oferta para la generación de viviendas para población en situación de desplazamiento.

Que mediante la Resolución 1024 de 2011 vigente para la época, derogada por la Resolución 0691 de 2012, se desarrolló artículo 8° del Decreto 4911 de 2009 y se establecieron las condiciones y procedimientos para la asignación de recursos destinados a la promoción de oferta y demanda.

Que mediante la Resolución 994 de 2011 el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda establecieron la distribución de recursos de la vigencia presupuestal 2011, para realizar la promoción de oferta y demanda de vivienda para la población en situación de desplazamiento.

Que mediante las Resoluciones 0564 del 01 de agosto de 2011 y 0608 del 19 de agosto de 2011 del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda, se determinaron los cupos para los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario, en el concurso de recursos para la promoción de oferta y demanda de vivienda, destinados a la población en situación de desplazamiento.

Que mediante la Resolución 259 del 16 de mayo de 2013 del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda se aprobó la renuncia de algunos hogares al plan de vivienda de promoción y oferta denominado "LA GLORIA I

*"Por la cual se aprueba la inscripción de catorce (14) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las convocatorias especiales para población en situación de desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, enunciados en las Resoluciones 0924 y 0925 del 18 de diciembre de 2012 de Fonvivienda, a los cupos disponibles en el proyecto de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominado "POTRERO GRANDE BARRIO TALLER" el cual obtuvo cupos de mediante Resolución 0608 de 2011 de Fonvivienda, en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda establecido en el artículo 8° del Decreto 4911 de 2009".*

**ETAPA"**, ubicado en el municipio de Florencia en el departamento del Caquetá y fijó las fechas de apertura y cierre para la inscripción de hogares sustitutos, enunciados en el artículo primero del mencionado acto administrativo.

Que mediante oficio CAVIS-UT 5543-2013, enviado por la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar CAVIS UT, radicado en este Ministerio bajo los números 4120-E1-86909 del 12 de septiembre de 2013 y el 7110-4-91939 del 16 de octubre, se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Fonvivienda, los reportes finales del proceso de inscripción de hogares de la Resolución 259 del 16 de mayo de 2013 del proceso de Promoción de Oferta y Demanda para familias en situación de desplazamiento, se informa que se inscribieron quince (15) hogares sustitutos en estado "asignado", citados en la Resolución 0259, a los cupos disponibles en el proyecto citado, y el hogar del Sr. Javier Alberto Hernandez Tique, identificado con c.c 17.676.190, del cual el estado del subsidio es " Rechazado y/o cruzado), motivo por el cual no será tenido en cuenta, toda vez que en este momento la disponibilidad presupuestal se direcciona al programa de vivienda gratuita, motivo por el cual los hogares que ingresan a sustituir los hogares que renuncian deben encontrarse en estado asignado, los hogares serán desagregados de la siguiente forma:

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** Aprobar la inscripción de quince (15) hogares en estado "Asignado" con Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por el Fondo Nacional en la Bolsa Especial para población en situación de desplazamiento, en los cupos disponibles determinados para el plan de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominado "LA GLORIA ETAPA I", ubicado en el municipio de Florencia en el departamento del Caquetá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se relacionan a continuación desagregados según el acto administrativo en el que fueron relacionados Resolución 259 del 16 de mayo de 2013, y son los siguientes:

PROYECTO URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA- MUNICIPIO DE FLORENCIA- DEPARTAMENTO DE CAQUETA								
No.	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE Y APELLIDO	RESOLUCION DE ASIGNACIÓN	RESOLUCION DE CUPO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	ETAPA PROCESO DE OFERTA	ESTADO ACTUAL DEL HOGAR EN EL SISTEMA DE SUBSIDIO	FECHA DE RADICACION DE LA RENUNCIA POR PARTE DEL HOGAR ANTE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
1	6442161	CARLOS ALFONSO ANDRADE AVILA	600/2008	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignado	07/12/2012
2	12240319	ALVARO SAENZ	410/2011	695/2011	COFREM - VILLAVICENCIO	1	Asignado	10/01/2013

*"Por la cual se aprueba la inscripción de catorce (14) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las convocatorias especiales para población en situación de desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, enunciados en las Resoluciones 0924 y 0925 del 18 de diciembre de 2012 de Fonvivienda, a los cupos disponibles en el proyecto de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominado "POTRERO GRANDE BARRIO TALLER" el cual obtuvo cupos de mediante Resolución 0608 de 2011 de Fonvivienda, en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda establecido en el artículo 8° del Decreto 4911 de 2009".*

3	17646981	DIANA MILDREL CAICEDO BUTRAGO	600	695/2011	C.C.F. CAMPESENA	1	Asignados	24/10/2012
4	26420381	HELENA LUGO	750/2010	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignado	03/05/2012
5	26641459	LUZ ARGENIS GASCA GUTIERREZ	901/2009	695/2011	C.C.F. CAMPESENA	1	Asignado	14/11/2012
6	30507593	CLARIBEL ROMERO RODRIGUEZ	901/2009	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignados	17/01/2013
7	40081469	MARIA NIDIA TORRES TRUJILLO	9012009	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignado	21/03/2012
8	40087485	MARITZA PERDOMO LUGO	901/2009	695/2011	C.C.F. CAMPESENA	1	Asignado	11/07/2012
9	40089023	CLARA INES MARROQUIN RUIZ	600/2008	695/2011	C.C.F. CAMPESENA	1	Asignado	29/10/2012
10	40614722	CLARISSA FAJARDO OVIEDO	901/2009	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignado	28/01/2013
11	40627224	BELARMINA LOPEZ MUÑOZ	1474/2010	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignado	05/10/2012
12	40757330	NELLY PRIETO VAQUIRO	750/2010	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignado	22/01/2013
13	40757452	ISMENIA MURILLO LIZCANO	600/2008	695/2011	C.C.F. CAMPESENA	1	Asignado	28/03/2012
14	40777502	LUZ MILA ORDÓÑEZ PAZ	750/2010	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignado	06/11/2012
15	55178123	MARLY CHICA ORJUELA	750/2010	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignado	01/10/2012
16	1119210942	LIDIA MARIA CABRERA MARROQUIN	600/2008	695/2011	COMFACA - FLORENCIA	1	Asignado	02/10/2012

**ARTICULO 2°.** La asignación de los recursos de promoción de oferta y demanda para los planes de vivienda de interés social prioritario se efectuará, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 0691 de 2012 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuando éstos cuenten con la totalidad de

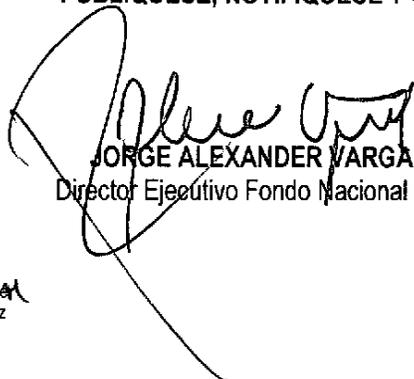
*"Por la cual se aprueba la inscripción de catorce (14) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las convocatorias especiales para población en situación de desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, enunciados en las Resoluciones 0924 y 0925 del 18 de diciembre de 2012 de Fonvivienda, a los cupos disponibles en el proyecto de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominado "POTRERO GRANDE BARRIO TALLER" el cual obtuvo cupos de mediante Resolución 0608 de 2011 de Fonvivienda, en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda establecido en el artículo 8° del Decreto 4911 de 2009".*

hogares inscritos y obtengan la elegibilidad de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2190 de 2009 y la Resolución 0895 de 2011.

**ARTICULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación del Diario Oficial.

Dada en Bogotá, D.C., a los **14** de **NOV. 2013**

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyecto  
Aprobó:  
Fecha:

Clara Andrada  
Andrei Suarez  
28/10/2013